



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".-

LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.-

VISTO: el expediente N° 00-07285/2016 del registro de esta Universidad, caratulado "Vilte, Carlos Hugo (Lic)"- E/ resolución rectoral p/su convalidación y la Resolución Rectoral N° 755 de fecha 03 de agosto 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Secretario General de esta Unviersidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó para convalidación de este órgano colegiado la Resolución Rectoral N° 755 de fecha 03 de agosto 2016.

Que, mediante la resolución mencionada anteriormente el Rector de esta Universidad, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón otorgó un reconocimiento institucional a quienes participaron en la realización del mural de construcción colectiva en conmemoración del 40° aniversario del fallecimiento de "Monseñor Enrique Angelleli" conforme a la nómina que figura como anexo de dicho acto administrativo.

Que, la realización de dicho mural colectivo se enmarcó dentro de las distintas actividades aprobadas por resolución N° 350 de este mismo cuerpo de fecha 29 de julio de 2016.

Que, la Universidad Nacional de La Rioja promueve prioritariamente actividades que contribuyan a la profundización de conocimiento y destrezas más aun cuando estas son importantes para la sociedad en la que ésta se inserta.

Que, conforme lo establecido en el artículo 28° inc. 44 del Estatuto Universitario son atribuciones de este cuerpo colegiado "*toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente*"

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria N° 018, de fecha 31 de agosto de 2016, resolvió por unanimidad convalidar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 755 de fecha 03 de agosto del corriente año .

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 861

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".-

LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.-

VISTO: el expediente N° 00-07285/2016 del registro de esta Universidad, caratulado "Vilte, Carlos Hugo (Lic)"- E/ resolución rectoral p/su convalidación y la Resolución Rectoral N° 755 de fecha 03 de agosto 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Secretario General de esta Unviersidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó para convalidación de este órgano colegiado la Resolución Rectoral N° 755 de fecha 03 de agosto 2016.

Que, mediante la resolución mencionada anteriormente el Rector de esta Universidad, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón otorgó un reconocimiento institucional a quienes participaron en la realización del mural de construcción colectiva en conmemoración del 40° aniversario del fallecimiento de "Monseñor Enrique Angelleli" conforme a la nómina que figura como anexo de dicho acto administrativo.

Que, la realización de dicho mural colectivo se enmarcó dentro de las distintas actividades aprobadas por resolución N° 350 de este mismo cuerpo de fecha 29 de julio de 2016.

Que, la Universidad Nacional de La Rioja promueve prioritariamente actividades que contribuyan a la profundización de conocimiento y destrezas más aun cuando estas son importantes para la sociedad en la que ésta se inserta.

Que, conforme lo establecido en el artículo 28° inc. 44 del Estatuto Universitario son atribuciones de este cuerpo colegiado "*toda otra atribución que no estuviera explícita ni implícitamente reservada a otro organismo del gobierno universitario y que derive de la legislación vigente*"

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria N° 018, de fecha 31 de agosto de 2016, resolvió por unanimidad convalidar en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 755 de fecha 03 de agosto del corriente año .

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 561

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".-

LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.-

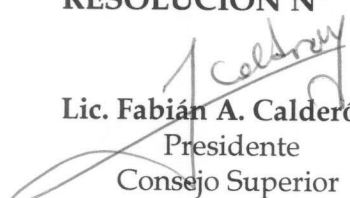
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: CONVALIDAR en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 755 de fecha 03 de agosto del corriente año conforme a lo señalado en el "Visto" y "Considerandos" y el anexo único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 361

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".-

LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.-

ANEXO ÚNICO- RESOLUCIÓN N° 361

APELLIDO	NOMBRES
GUZMAN	DIANA
BUSTAMANTE	ELIANA
BUSTAMANTE	ANDREA
ORTEGA	JUAN CARLOS
CLARA	MARTA
GONZALEZ	MARCELO
ROMERO	GUSTAVO
FUNES GRIMAU	MARIA GABRIELA
ARGAÑARAZ NIEVA	AYELEN MARÍA
FUENZALIDA	DANIELA
SARMIENTO	DIEGO
CORZI	MIRIAM
RODRIGUEZ	CAMILA
AVILA	PRISCILA
MURUA	REBECCA
AREOSA	SANTIAGO
FARUT	SARA
ANDRADA	PAULA
CASTRO	VICTORIA
GOMEZ	ARIEL
MORENO	JULIO
CUELLO	JOSE LUIS
ORQUERA	MARIO (H)
DIAZ	OSCAR
GODOY	MIGUEL
PAZOS	PEDRO

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

VISTO: El expediente N° 00-07285/2016 del registro de esta Casa de Altos Estudios caratulado: "Vilte Carlos Hugo (Lic.) - E/ Resolución Rectoral para su tratamiento y convalidación", la Resolución Rectoral N° 756 de fecha 03 de agosto de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Secretario General de esta Universidad, Lic. Carlos Hugo Vilte, elevó al Sr. Presidente de este Consejo Superior, Prof. Lic. Fabián A. Calderón, la Resolución Rectoral N° 756 de fecha 03 de agosto de 2016.

Que, mediante la resolución ut supra mencionada se aceptó a partir del día 3 de agosto del corriente año la renuncia presentada por el **Ing. José Luis Abdala, D.N.I N° 14.748.884** al cargo de Delegado Académico de la Delegación Universitaria de Olta de esta Universidad.

Que, conforme lo establece nuestro Estatuto Universitario en su Art. 41 3^{er} párr.: *"Todos los secretarios se desempeñan con dedicación exclusiva, y duran en sus funciones igual periodo que el rector, pudiendo ser removido por éste en foma directa, y dando conocimiento al Consejo Superior..."*.

Que, puesto el asunto a consideración de este Consejo Superior, reunido en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, tomó conocimiento de la Resolución Rectoral N° 756 de fecha 03 agosto de 2016 por la cual se aceptó a partir de ese mismo día la renuncia presentada por el **Ing. José Luis Abdala, D.N.I N° 14.748.884** al cargo de Delegado Académico de la Delegación Universitaria de Olta de esta Universidad.

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 360

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior



Ministerio de Educación y Deportes
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

LA RIOJA, 31 de agosto de 2016.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución Rectoral N° 756 de fecha 03 agosto de 2016, por la cual se aceptó a partir de ese mismo día la renuncia presentada por el **Ing. José Luis Abdala D.N.I N° 14.748.884**, al cargo de Delegado Académico de la Delegación Universitaria de Olta de esta Universidad, conforme lo señalado en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 360


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior